

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0038-D-FLCH-2019**

Lima, 16 de enero de 2019

Visto el expediente N.º 09653-FLCH-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, referente aceptación como alumna libre;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.º 3333-OGCRI-2018 de fecha 03 de diciembre de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. PÁJARO SOCARRAS Keisy Valentina, estudiante de la Universidad de Cartagena (Colombia), desea realizar una estancia de intercambio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la Escuela Profesional de Comunicación Social, como parte del "PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES", en el semestre académico 2019-1, por lo que solicita la emisión de la resolución de decanato de aceptación, y;

Que con Oficio N.º 491/FLCH-EPCS/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que el Mg. Luis Alberto Cumpa González, se hará cargo de la tutoría de la Srta. PÁJARO SOCARRAS Keisy Valentina;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Aceptar a la Srta. **PÁJARO SOCARRAS Keisy Valentina**, como alumna de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del «PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien estudiará en la Escuela Profesional de Comunicación Social, durante el semestre académico 2019-1.
- 2º Designar al profesor Luis Alberto Cumpa González, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, tutor de la estudiante **PÁJARO SOCARRAS Keisy Valentina**.
- 3º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica

/eec.



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano